



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
"2011 - Cincuentenario de la
Universidad Pública en Mar del Plata"

MAR DEL PLATA, 21 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-0798/11, por el cual se tramita la elevación a la Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Mar del Plata, de la rendición del Subsidio correspondiente al Proyecto de Investigación HUM 302/11, cuya Directora es la Magíster María del Carmen Villar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 consta la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica.

Que, a fojas 08/37 obran los comprobantes de dicha rendición.

Que a fojas 38, la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, toma conocimiento sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 62, de fecha 02 de noviembre de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Elevar a la Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica, la **rendición del Subsidio** correspondiente al Proyecto de Investigación N° **HUM 302/11**, dirigido por la **Profesora María del Carmen VILLAR** (DNI N° 10.101.734).

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3108



Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaría de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Aranda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades